

Al contestar refiérase
al oficio N° **10736**

30 de julio de 2015
DC-UGC-0124

MINISTERIO DE HACIENDA

RECIBIDO DGPV

31 JUL 2015 PM 1:37

Atentamente, *Marta E. Acosta*

Señora
Marjorie Morera González
Directora General de Presupuesto Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA

Estimada señora:

Asunto: Remisión de información para el Informe de Seguimiento Presupuestario Semestral del año 2015

En atención a la circular DGPN-0385-2015 del 29 de junio de 2015, le remito adjunto la información correspondiente al Seguimiento Semestral del Ejercicio Económico del año 2015 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa Dirección dispone.

No omito manifestarle que además se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la institución.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente,



Marta E. Acosta Zúñiga
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



BPC/MSM/mra
Ce: Expediente
Adj/ Lo indicado
NI: 16739-2015
G: 2015000029-1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, 2015

El presente informe es emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica (CGR), de conformidad con el Artículo 55 de la Ley General de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y conforme a las disposiciones del Ministerio de Hacienda.

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

1.1. Competencias

La CGR es una institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la hacienda pública, con absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores. Ejerce la fiscalización superior de la hacienda pública, lo cual, según su visión institucional, la compromete a garantizar a la sociedad costarricense su vigilancia efectiva.

De conformidad con el marco constitucional y legal, el ámbito de competencia de la CGR abarca, en síntesis, todos los entes y órganos que integran la hacienda pública y tiene competencia facultativa sobre los entes públicos no estatales de cualquier tipo, los sujetos privados que sean custodios o administradores de los fondos y actividades públicos, de entes y órganos extranjeros integrados por entes u órganos públicos costarricenses e incluso de las participaciones minoritarias del Estado en sociedades mercantiles nacionales y extranjeras.

1.2. Gestión financiera

En atención a la solicitud del Ministerio de Hacienda y como contribución de la institución con las políticas de austeridad y restricción del gasto, el presupuesto ordinario institucional aprobado para 2015, fue rebajado mediante presupuesto extraordinario por ₡637.9 millones representando un 3% de la asignación original.

A continuación se presentan los montos de los recursos presupuestarios otorgados y los porcentajes de ejecución, a nivel institucional por partida, para el primer semestre de 2015, incluyendo los principales aspectos que han incidido en la gestión presupuestaria.

El nivel de ejecución presupuestaria de la CGR es 46,11% al 30 de junio, considerando la rebaja citada, como se muestra en el Cuadro N°1. Valga mencionar que para el mismo periodo, el nivel de ejecución de 2014 fue 43,53% y en 2013 fue de 44,01%; evidenciándose una mayor ejecución en el presente año, situación debida principalmente a la cancelación de compromisos no devengados de 2014, los cuales ascienden a ₡152,1 millones y corresponden a un 0,74% de la asignación presupuestaria actual; éstos se presentaron especialmente en las partidas de servicios, materiales y suministros y en bienes duraderos.

Cuadro N°1
Contraloría General de la República
Situación Financiera al 30/06/2015

Partida	Apropiación Actual (a)	Gasto Devengado (b)	Porcentaje de ejecución (b/a)
0 Remuneraciones	18.361.028.500,00	8.770.819.829,57	47,77%
1 Servicios	991.933.200,00	323.487.192,74	32,61%
2 Materiales y Suministros	142.413.940,00	39.297.630,99	27,59%
5 Bienes Duraderos	490.761.100,00	119.825.750,87	24,42%
6 Transferencias Corrientes	543.950.300,00	212.347.956,09	39,04%
Total	20.530.087.040,00	9.465.778.360,26	46,11%

Remuneraciones

Esta partida tiene un peso relativo importante en el presupuesto, siendo que para 2015 la asignación es de un 89,4% del total autorizado. El gasto de esta partida representa el 92,7% del total ejecutado por la CGR.

Las remuneraciones presentan una ejecución en el primer semestre de $\text{\$}8.770,82$ millones (47,77%), lo cual es un comportamiento normal para la primera mitad del año, e inciden en esta, como principales aspectos los siguientes.

- El incremento salarial presupuestado para 2015 (como factor de tres semestres¹), fue del 5.554%. El cuadro siguiente muestra los incrementos aprobados en el segundo semestre de 2014 y en el primer semestre de 2015, quedando pendiente el incremento del segundo semestre del presente año. Además, se muestra la cantidad de puestos y los porcentajes de incremento para cada grupo, los cuales se aplicaron en forma diferenciada:

Contraloría General de la República
Incrementos salariales

Periodo	Incremento diferenciado aprobado	Categorías	Cantidad de puestos
II semestre, 2014	5,14%	De 1 a 8	233
	4,14%	De 9 a 16	459
I semestre, 2015	1,60%	De 1 a 8	233
	0,94%	De 9 a 16	463

¹ El factor de tres semestres se refiere a la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda para estimar el incremento por costo de vida que se proyecta para el ejercicio siguiente

Como se desprende del cuadro, tanto para el II semestre del 2014 como para el primero de 2015, se dio un aumento salarial por costo de vida diferenciado para los dos grupos de categorías salariales², lo cual obedece a la observancia por parte de la CGR a los Decretos Ejecutivos N°38572- MTSS-H y N° 38905-MTSS-H, respectivamente.

- Adicionalmente, a las categorías de la 1 a la 8 del régimen de salario único, se les otorgó una revaloración salarial del 7%, con rige 16 de mayo de 2015, la cual se sustenta con el estudio técnico respectivo y conforme con la previsión incluida en el presupuesto de 2015.

- A nivel institucional hubo un promedio de 22,8 plazas por quincena sin ocupar, producto de los movimientos propios de 5 nombramientos interinos que vencieron, 7 renunciaciones, 15 jubilaciones, así como ascensos y traslados, entre otros. Sobre el proceso de ocupación de plazas, es importante señalar que la institución se encuentra en proceso de contratación de personal con lo cual se espera aumentar el nivel ocupacional.

- En cuanto a la ocupación de puestos realizada bajo la modalidad de salario único, presupuestados como de salario base más pluses, se observa que, para 2015, se presupuestaron 266 plazas; sin embargo, al 30 de junio hubo una ocupación de 278 puestos en esta modalidad, lo que significa que 12 puestos pasaron de salario con pluses al régimen de salario único. Este efecto provoca una menor ejecución en las subpartidas de pluses salariales.

- Se presenta un crecimiento natural en los puestos con salarios base más pluses, por concepto de aumentos anuales, puntos de carrera profesional y otros. Esto se debe a que, incluso sin aplicar un aumento por costo de vida, estos conceptos pueden crecer como producto de las regulaciones que tienen estos pluses y de acciones propias de los funcionarios ocupantes de estos puestos.

- Producto de las razones expuestas, se debe tener presente que las variaciones en los pagos por concepto de salarios inciden en la ejecución de las cargas sociales, del aporte patronal al fondo de cesantía y del salario escolar.

Servicios

- El nivel de ejecución de la partida de servicios asciende a 32,61%, para lo cual debe considerarse que los compromisos no devengados para hacer frente a reintegros de caja chica y a pagos de servicios no cancelados en 2014, ascienden a ¢24,3 millones y representa un 2,45% de la asignación presupuestaria en esta partida, los cuales ya fueron cancelados casi en su totalidad; por lo tanto, el 7,51% de lo ejecutado corresponde a estos compromisos.

² Ver Anexo No. 1: Categorías salariales.

- Otro aspecto que justifica el porcentaje de ejecución de esta partida se relaciona con las facturas en condición de devengadas, en virtud de que el plazo para el pago de los bienes y servicios correspondientes al mes de junio, se harán efectivos 30 días naturales posteriores a la recepción a satisfacción de los servicios o bienes adquiridos; por lo cual esos pagos se harán en el siguiente semestre.
- En el primer semestre se presentaron atrasos, por parte de los proveedores, en el cobro de los servicios de seguridad, telefónicos, médicos, mantenimiento de computadoras portátiles y soporte mensual de la red alámbrica.
- Se continúan aplicando medidas de ahorro establecidas en la CGR; no obstante, en el servicio de agua se presentaron incrementos en el gasto producto del aumento en las tarifas, así como en su consumo. A partir de esta situación se activó un protocolo de revisión de los equipos de control y se tomaron medidas para controlar el consumo.
- Se presenta un menor gasto en el servicio de energía eléctrica, debido, principalmente, al uso de dispositivos automáticos para el control de la iluminación de ciertas áreas; no obstante, se presentó un incremento en el gasto por el servicio de telecomunicaciones pues fue necesario contratar una línea alterna de Internet.
- En los servicios de publicaciones hubo una menor erogación relacionada con los requerimientos atinentes al proceso de declaraciones juradas, lo cual fue significativamente menor con respecto al año anterior; así mismo, no se ha requerido el pago de la publicación de modificaciones presupuestarias, debido a que ha sido asumido el Ministerio de Hacienda durante este primer semestre.
- Durante este primer semestre se adquirió un certificado digital del sitio Web institucional de los dos presupuestados.
- En cuanto a los servicios médicos se presentó un menor gasto, ya que éste contempla la posibilidad de contratar otros servicios adicionales como ayuda a fomentar la salud integral de los funcionarios y funcionarias, servicios que a la fecha no se han presentado. Situación similar se da en los servicios de limpieza donde no se ha requerido utilizar el contrato que prevé disponer de personal para atender contingencias. También se observa un menor gasto en servicios de ingeniería, ciencias económicas y sociales, y no se ha cancelado la auditoría financiera externa. En otros servicios de gestión de apoyo los gastos han sido menores y no se han realizado contrataciones de asesorías en servicios jurídicos, lo que implica un menor gasto al esperado en este semestre.
- El comportamiento de los gastos de viaje dentro del país se mantiene con un bajo nivel de ejecución, lo cual obedece a la aplicación de políticas y procedimientos que se han estado implementando desde periodos anteriores, con el propósito de hacer más eficiente los traslados de los funcionarios y funcionarias; claro está, sin afectar los resultados de los estudios de fiscalización (uso de videoconferencias, revisión de documentos en la CGR y no en la institución auditada, entre otros)

- En cuanto a viáticos y transportes al exterior, de 14 eventos a los que asistieron 19 personas, la CGR solo canceló gastos por viáticos en forma completa en 8 funcionarios y brindó transporte para 6 de los casos, pues los organizadores de los eventos contribuyeron con la cobertura de dichos costos.
- Se presenta un menor gasto, en la prima por el seguro de incendios, con respecto al periodo anterior, debido a la reducción en el costo de las mismas por parte del INS.
- La ejecución de la subpartida de actividades de capacitación, en parte, se ve afectada por el desarrollo de actividades programadas para el segundo semestre del año, tal es el caso de la realización del Congreso Nacional sobre el Régimen Jurídico de la Hacienda Pública, el cual es de gran importancia dentro de esta subpartida.
- En las subpartidas de mantenimiento se presupuesta una suma para hacer frente a la reparación de los distintos bienes de la institución, lo cual se efectúa a manera de previsión ante una posible demanda, concepto con un comportamiento normal en la primera parte del año. No obstante, se pueden destacar erogaciones realizadas periódicamente por contratos de mantenimiento, como es el caso de los ascensores, puertas automáticas, portón eléctrico y corredizo, red alámbrica, diversos equipos, sistema de detección de incendios, sistema de control de accesos, el servicio especial en seguridad informática, y finalmente, el equipo de transporte, con la particularidad, en este caso, de un gasto más alto de lo normal en relación con tres de los vehículos.
- En materia de contratos de soporte en tecnologías de información, el comportamiento del tipo de cambio del dólar tiene incidencia en el nivel de gasto, dado que tales contratos se encuentran formalizados en dólares; el tipo de cambio en promedio durante el primer semestre de 2015 fue ¢540,76, claramente por debajo del monto estimado en la formulación presupuestaria de ¢571,00.

Materiales y Suministros

- El nivel de ejecución asciende a 27,59% para lo cual debe considerarse que los compromisos no devengados para hacer frente a reintegros de caja chica y a pagos de materiales y suministros no cancelados en 2014, ascienden a ¢5,1 millones representando un 3,60% de la asignación presupuestaria en esta partida. Aproximadamente el 40% de estos compromisos no devengados se presentan en la subpartida de tintas, pinturas y diluyentes en dos procesos de compra. Valga comentar que los compromisos no devengados de esta partida ya fueron cancelados casi en su totalidad y representan un 13,01% de lo ejecutado.
- En cuanto a los materiales y suministros se presentan facturas en condición de devengadas, en virtud del plazo para el pago de los bienes y servicios, el cual corresponde a 30 días naturales posteriores a la recepción a satisfacción de los mismos; no obstante, esos pagos serán cancelados en el siguiente semestre.

- Se dio un menor gasto en rubros como gasolina, principalmente, producto de una disminución de los precios en este período. Adicionalmente, se continúa con el reforzamiento de las prácticas de racionalización de gastos en productos como tintas, tóner, papel para impresión, suscripciones; además, se mantienen las adquisiciones de suministros bajo el sistema contra demanda.
- En algunos rubros de esta partida el gasto se determina por la demanda de materiales, tanto para la realización de remodelaciones programadas, como para la atención de las posibles solicitudes. Entre los rubros más importantes en los que se efectuó un mayor gasto están los materiales y productos minerales, asfálticos, eléctricos y de construcción, telefónicos y de cómputo.
- Se presentan menos gastos por concepto de herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina, de limpieza y de cómputo.

Bienes duraderos

Es importante resaltar que el nivel de ejecución de los bienes duraderos asciende al 24,42%, con una ejecución atribuible principalmente a los compromisos no devengados para hacer frente a pagos de bienes no cancelados en 2014, los cuales representan un 23,75% de la asignación presupuestaria en esta partida. Estos compromisos ascienden a ₡122,6 millones y se ha cancelado un total de ₡116,5 millones representando un 97,27% de la ejecución de esta partida.

Se espera que los procesos importantes de adquisición de bienes y servicios, se consoliden en la segunda parte del año, dado los tiempos asociados a los procedimientos de Contratación Administrativa.

Transferencias corrientes

El nivel de ejecución en la partida de transferencias asciende a 39,04%. Los principales elementos que inciden en esta ejecución se detallan de seguido.

- En prestaciones legales por pensión se destaca un comportamiento mayor al esperado, lo cual implicó el reforzamiento de la subpartida correspondiente. Esto se explica en la reducción del tiempo de emisión de las resoluciones respectivas, por parte de la entidad responsable, en algunos casos; lo cual conlleva a cancelar los extremos laborales de los funcionarios jubilados, que estaban previstos cancelar en próximos periodos.
- Se incluye un monto para indemnizaciones, presupuestado como previsión ante el posible pago por la pérdida de litigios en los que se encuentre involucrada la CGR. En este rubro hubo erogación de ₡6,1 millones lo que representa un 1.13% de la asignación de la partida.
- Durante el primer semestre se presentó un pago inferior al estimado por concepto de subsidios por incapacidades de los funcionarios.

- La ejecución del gasto relacionado con el aporte estatal a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), también se ve afectada directamente por los factores señalados en los comentarios sobre la ejecución en la partida de remuneraciones.

Como se desprende del recuento hecho hasta ahora, la ejecución presupuestaria de la CGR se ha visto influenciada por diferentes factores internos y externos, los cuales se han expuesto con detalle a nivel de partida, haciendo referencia a aquellos con mayor incidencia en el porcentaje final de ejecución obtenido.

Entre los principales factores externos, los cuales se escapan del control de la institución resalta la situación fiscal del país, razón por lo cual la CGR contribuyó con las rebajas al presupuesto institucional, acogiendo la solicitud del Ministerio de Hacienda ya mencionada.

No obstante lo anterior, la CGR continuará con los esfuerzos por llevar a cabo una gestión más eficiente enfocada especialmente en los siguientes aspectos:

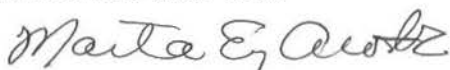
- Las posibles mejoras en la gestión de adquisición de bienes y servicios, de manera que se fortalezca el servicio de apoyo brindado por este proceso y, que a su vez, propiciará un fortalecimiento del Sistema de Control Interno, esfuerzo que no debe de mitigarse como proceso de mejora continua.
- Tal y como se indicó en el informe del ejercicio anterior, para 2015 se continuará con la aplicación de medidas para perfeccionar los calendarios y procedimientos de las contrataciones, de manera que disminuya progresivamente el concepto de compromisos no devengados, lo cual se espera tenga efectos en periodos siguientes.
- Mantener las políticas de racionalización de los gastos, especialmente en aspectos como la modalidad de compra de suministros por demanda (mantenimiento de bajos niveles de inventario en suministros).

Finalmente, es importante señalar respecto a la medida indicada en el Informe Anual de Evaluación del Ejercicio Económico 2014, para llevar a cabo una gestión más eficiente, relacionada con el perfeccionamiento de los procedimientos para el uso de los reintegros de caja chica, ya se están tomando acciones al respecto, las cuales se espera tengan efectos positivos durante este ejercicio y los siguientes.

Nombre del máximo jerarca: Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003

Firma: 

Sello:



ANÁLISIS PROGRAMÁTICO.

2. Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

La misión de este programa es fiscalizar el uso de los fondos públicos que reciben las instituciones del Estado, para mejorar la gestión de la hacienda pública y contribuir al control político y ciudadano.

Análisis de resultados:

Cuadro N°2
Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública
Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos
Al 30 de junio de 2015

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015	Recursos Ejecutados	Fuente de Datos	Fórmula del indicador
Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados	30	ND	ND	€295.034.646	€179.946.321	Sistemas de información internos	(Servicios públicos críticos o de mayor riesgos cubiertos por acciones de fiscalización integral / Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgos por fiscalizar definidos) * 100%
Percepción sobre las acciones de fiscalización integral realizadas	20	ND	ND	€1.350.000	ND	Sistemas de información internos	Resultado de la aplicación de una encuesta de la percepción a actores específicos (cliente externo), agrupando sugerencias para mejorar la gestión de la fiscalización.
Nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la Contraloría General de la República para el Control Político	71	ND	ND	€1.604.007	ND	Sistemas de información internos	Resultado de la encuesta de percepción aplicada a actores específicos (cliente externo), sobre la utilidad de los productos generados por la Contraloría General de la República, para el control político.

ND: La información aún no está disponible.

2.1 Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados

Este indicador contribuye al desarrollo del objetivo estratégico N°1 del Plan Estratégico Institucional (PEI2013-2020); específicamente busca incrementar la eficiencia en la gestión pública, priorizando acciones de fiscalización integral dirigidas a mejorar la gestión del servicio público, para una mejor satisfacción del interés colectivo. En este sentido, este indicador está asociado a la fiscalización de los servicios públicos críticos.

Para determinar los servicios públicos críticos se desarrolló, en 2014, un proceso metodológico que generó como resultado 22 servicios públicos críticos, de los cuales el 80% de ellos, es decir 18, son objeto de seguimiento bajo este indicador de cobertura de fiscalización.

Para el presente año se planificaron 6 auditorías operativas relacionadas con la eficacia y eficiencia de esos servicios públicos y son los siguientes:

- Transporte por carretera y construcción de infraestructura vial.
- Protección ciudadana, servicios contra el tráfico y consumo de drogas.
- Consulta externa y medicina general.

- Vivienda, asentamientos humanos; desarrollo comunitario, recolección, depósito y tratamiento de residuos.
- Educación secundaria, atención integral a personas entre 17 y 25 años que requieren diversas ofertas educativas.
- Energía eléctrica y generación pública.

Por otra parte, se realizó la Encuesta Nacional de Percepción sobre los Servicios Públicos para conocer sobre el grado de utilización, la calidad de algunos de sus atributos y el costo privado que implicaría acceder a los servicios de transporte, agua, energía, seguridad ciudadana, servicios municipales, educación y salud; e identificar espacios de mejora en la administración pública, así como incrementar los resultados obtenidos.

En cuanto al cumplimiento del indicador, al 30 de junio de 2015, todas las auditorías se encuentran en ejecución con porcentajes de avance que oscilan entre el 20% y el 60% y están programadas para finalizar durante el segundo semestre; por lo tanto, es hasta el cierre del año cuando será posible indicar el porcentaje de cumplimiento del mismo.

Con respecto a los recursos asociados a este indicador, es importante destacar que al cierre del primer semestre su ejecución es 61%, ello de acuerdo con la ejecución real de los recursos que el cumplimiento de este indicador está demandando.

2.2 Percepción sobre las acciones de fiscalización integral realizadas

Este indicador también se plantea de conformidad con el PEI 2013-2020, su objetivo es conocer la percepción de algunos actores específicos acerca del aporte de las acciones de fiscalización, tanto al incremento de la eficiencia en la gestión de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo, como en la prevención de la corrupción y su medición es anual.

A la fecha de este seguimiento, se encuentran en proceso una serie de acciones orientadas a definir los elementos necesarios para su medición, tales como los actores específicos (clientes externos) a quienes se les aplicará los instrumentos de medición.

2.3 Nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la CGR para el control político.

La medición del nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la CGR para el control político, se hace mediante una encuesta de percepción aplicada, anualmente, a actores específicos de la Asamblea Legislativa. La información derivada de esta medición le permite al órgano contralor conocer oportunidades de mejora en cuanto a los siguientes productos: la Memoria Anual, el Informe Técnico de Presupuesto y los informes de fiscalización. Esta medición está programada para noviembre y diciembre de 2015.

Como etapa previa a la aplicación de la encuesta, se está realizando una revisión y ajuste al instrumento, con lo cual se espera mejorar la recopilación de datos relevantes para la toma de decisiones del nivel superior de la CGR, de manera que permita medir la utilidad de los productos para el control político, en aras de incrementar la transparencia, de frente a un mejor control y rendición de cuentas.

Datos de la Directora del Programa:

Nombre: Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003

Firma: *Marta E. Acosta*

Sello:



3. Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo

La misión de este programa es brindar el apoyo que requieran los procesos de fiscalización integral a fin de contribuir a que estos se realicen en forma eficaz y eficiente, proporcionando oportunamente los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

Análisis de resultados:

Cuadro N°3
Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo
Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos
Al 30 de junio de 2015

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015	Recursos Ejecutados	Fuente de Datos	Fórmula del indicador
Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas.	20%	30%	100%	€105.327.325	€18.104.583	Plan de capacitación externa y Sistema de Capacitación Externa.	$(\text{Cantidad de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las AI} / \text{Total de actividades de capacitación externa realizadas}) * 100\%$
Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios.	95%	55%	58%	€44.987.331	€34.874.072	Registros de la Unidad de Potencial Humano	$(\text{Cantidad de actividades de aprendizaje del Plan Anual de Desarrollo de Competencias Ejecutadas} / \text{Cantidad de actividades de aprendizaje del Plan del Anual de Desarrollo de Competencias}) * 100\%$
Nivel de satisfacción del Clima Organizacional.	80%	ND	ND	€9.562.693	ND	Encuesta electrónica administrada por Unidad de Gestión del Potencial Humano.	Reportes del Sistema de Clima que brinda la cantidad de funcionarios que completaron la encuesta de Clima.
Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías).	15%	24%	100%	€38.694.560	€29.954.034	Base de datos de las capacitaciones internas realizadas por la Unidad de Potencial Humano	$(\text{Cantidad de actividades de aprendizaje no tradicionales} / \text{Cantidad de actividades de aprendizaje}) * 100\%$
Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad calidad y facilidad de acceso a la información.	80%	84%	100%	€98.488	€34.528	Encuesta electrónica administrada por Unidad de Tecnologías de Información.	Ponderación de las calificaciones otorgadas por los distintos usuarios de los servicios de tecnología.
Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido.	72%	ND	ND	€221.153	ND	Encuesta electrónica Administrada por la Unidad de Gobierno Corporativo.	Promedio de calificaciones otorgadas por el nivel gerencial al tema en una escala del 0 al 10.
Nivel de satisfacción de nuestros clientes con los productos y servicios disponibles a través de nuestro Sitio Web	80%	81%	100%	€1.445.900	€1.272.000	Encuesta electrónica administrada y monitoreada por la Unidad de Servicios de Información.	Ponderación de distintas variables en la calificación otorgada por nuestros clientes, a través de la Encuesta de Satisfacción disponible en línea.
Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional 2013-2017	40%	65%	100%	€47.000.000	€11.544.800	Control de ejecución de las tareas y proyectos.	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades programadas}) * 100\%$
Proporción de horas de capacitación virtual	55%	74%	100%	€77.630.690	€40.058.559	Plan de capacitación externa y Sistema de Capacitación Externa.	$(\text{Total de horas de capacitación externa virtual ejecutada} / \text{Total de horas de capacitación externa ejecutada}) * 100\%$

ND: La información aún no está disponible

1. Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas

El programa de desarrollo de capacidades de las unidades de auditoría interna, se inició en 2011 y hasta la fecha se han realizado importantes esfuerzos por contribuir en su fortalecimiento. Para el presente año se planteó la meta de que al menos el 20% de las actividades realizadas en capacitación externa estén dedicadas, en forma exclusiva, a esas unidades.

Durante el I semestre de 2015 se ejecutaron 23 actividades del plan de capacitación externa, de las cuales 7 corresponden específicamente al fortalecimiento de las auditorías internas representando un 30% durante esta primera etapa del año.

En este tema se reforzó el control interno mediante la capacitación a funcionarios de esas unidades y, con ello, se propicia una mejora en las acciones de administración y fiscalización. Así mismo, se complementa con la capacitación sobre tipos básicos de auditoría; como es la de gestión y la correspondiente a uso de tecnologías de información y comunicaciones.

Seguidamente se detallan las 7 actividades mencionadas:

- Auditoría y las Tecnologías de Información.
- Taller sobre habilidades gerenciales básicas para Unidades de Auditoría Interna
- Auditoría de Sistemas de Información
- Taller de Desarrollo de Voceros para Auditores Internos
- Mesas redondas o foros sobre temáticas de desarrollo para los auditores internos.
- Auditoría de la Seguridad
- Reunión Fuerzas de Trabajo Compartido

2. Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios

Para el año 2015, la CGR programó 4 actividades relacionadas con el desarrollo de las competencias de sus funcionarios.

La primera actividad consistió en el séptimo curso virtual de liderazgo y obtuvo un 94% de participación institucional. La segunda corresponde a un curso virtual sobre administración de recursos y está por iniciarse en el segundo semestre. La tercera es un evento brindado por el INCAE denominado "Gerencia con Liderazgo", el cual forma parte del proceso de desarrollo que brinda la CGR a su nivel gerencial. Este año, dado los recortes presupuestarios, solo se programó la participación de dos gerentes, para un total de 40 horas de formación para cada uno. La cuarta actividad consiste en un taller dirigido al nivel gerencial y reforzará temas relacionados al programa de gestión de competencias institucional y su relación con el programa de gestión del desempeño.

Con respecto al seguimiento de este indicador, la meta establecida para 2015 es ejecutar al menos el 95% de las actividades del plan, las cuales se programaron 2 para ejecutar en el primer semestre y 2 en el segundo con diferentes pesos, según la tabla siguiente. De las actividades programadas para el primer semestre todas se han ejecutado por lo tanto el avance que tiene este indicador es del 58% (55%/95%).

A desarrollarse	Actividad relacionadas con competencias	Peso	% de ejecución	% de avance
I semestre	Curso virtual Liderazgo	25%	100%	25%
	Capacitación en INCAE	30%	100%	30%
II semestre	Curso virtual Administración de Recursos	25%	0%	0%
	Taller desarrollo de las competencias	20%	0%	0%
				55%

3. Nivel de satisfacción del Clima Organizacional

La medición del nivel de satisfacción del clima organizacional está programada para el segundo semestre pues se hace mediante una encuesta en diciembre; por lo tanto, los datos serán reportados en el ejercicio de evaluación anual de 2015.

4. Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías).

Durante el primer semestre de 2015 la CGR realizó 82 actividades de aprendizaje, de las cuales 62 fueron tradicionales (seminarios, congresos, cursos y talleres) y 20 no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías, entre otras).

Las 20 actividades de aprendizaje desarrolladas con características no tradicionales son 2 pasantías en el Poder Judicial, 17 conversatorios y una gira técnica al Instituto de Acueductos y Alcantarillados.

Con base en lo anterior, el resultado del indicador al primer semestre es de 24% (20/82).

5. Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad calidad y facilidad de acceso a la información.

Se realizó una encuesta de seguimiento a todo el personal de la CGR para medir su percepción sobre el acceso a la información, el uso de herramientas y soluciones tecnológicas, lo cual permite un monitoreo del servicio y tomar medidas correctivas en caso de resultar necesario.

La encuesta fue respondida por 539 funcionarios (82% de la población) y los resultados obtenidos muestran, a la fecha, una percepción positiva respecto del servicio que se busca medir mediante este indicador, lo cual puede ser atribuible a la política institucional de actualización tecnológica, a la continuidad de la capacitación y a la asesoría en el uso de herramientas de ofimática y trabajo colaborativo, por lo que redundan en beneficios para los usuarios respecto de la gestión de la información.

6. Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido.

La integración institucional mediante una mejor coordinación de los procesos es un objetivo de gran relevancia para el logro de las ideas rectoras institucionales y, por consiguiente, con el PEI 2013-2020.

Dentro de los esfuerzos realizados para promover la integración durante el primer semestre se destaca la realización de una serie de acciones tales como: conversatorios, talleres participativos y trabajos en equipos de diferentes dependencias internas, las cuales se desarrollan en un ambiente muy participativo y de discusión constructiva.

Por otra parte, es importante señalar que para medir este indicador se está ajustando el instrumento y, con ello, obtener una medición acorde con lo establecido en el PEI 2013-2020. La medición se realiza anualmente, durante el segundo semestre, por lo cual la información aún no está disponible.

7. Nivel de satisfacción de nuestros clientes con los productos y servicios disponibles a través de nuestro Sitio Web

La meta fijada para 2015 en un 80% se caracteriza y define por satisfacer a los clientes de la CGR, teniendo presente la disponibilidad de servicios y productos a través del sitio Web institucional.

Para tales efectos se utiliza como herramienta de medición la encuesta en línea mediante la Web, la cual se mantiene abierta y disponible 24 horas al día, durante los 7 días de la semana (24/7).

Las variables utilizadas para dar el seguimiento en el I semestre y sus resultados a la fecha son las siguientes:

Variable	Calificación
Experiencia en el Sitio	92,5%
Cumplimiento propósito de la visita	73,7%
Recomendación del Sitio debido a experiencia	77,1%

Promediando las tres calificaciones se obtiene como resultado un 81%, lo que implica un nivel de avance del 100% de la meta.

8. Porcentaje de Implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) (2013-2017)

El indicador sobre Desarrollo Sostenible se establece en función del cumplimiento del PGAI, presentado ante el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°36499-S-MINAET "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica".

El resultado del indicador es el promedio del porcentaje de avance de los aspectos ambientales del plan, tales como: campañas de sensibilización en el manejo responsable de recursos, gestiones para la adquisición de un vehículo eléctrico o híbrido, obtención del galardón de Bandera Azul Ecológica, verificación de la huella de carbono e implementación de medidas de mitigación de ese elemento y la adquisición de dispositivos ahorradores de agua, entre otros.

Al promediar el avance de dichos aspectos se obtiene un resultado de 65% en la ejecución del plan al cierre del primer semestre.

9. Proporción de horas de capacitación virtual

La meta estratégica de este indicador es que el 80% de las actividades de capacitación externa sea virtual, es decir sustentado en tecnologías de información al año 2020 y para ello se estableció una meta del 55% durante 2015.

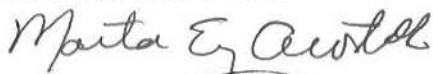
Los temas en los cuales se utilizó la modalidad virtual son: control interno, fundamentos de muestreo para auditoría, investigación y procedimientos administrativos, asuntos jurídicos y liderazgo. En estos se brindaron, durante el primer semestre, 671 horas, que comparadas con la cantidad total de horas de capacitación externa que fue 899; el indicador da como avance semestral un 74%.

Datos de la Directora del Programa:

Nombre: Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003

Firma: 

Sello:



Anexo N° 1:
Categorías Salariales
Contraloría General de la República

Categoría	Clase
1	Trabajador Auxiliar
2	Oficial de Seguridad, Conductor, Mensajero
3	Trabajador Especializado 1, Oficinista, Supervisor de Seguridad
4	Secretaria, Trabajador Especializado 2
5	Supervisor Administrativo
6	Secretaria de Gerencia - Auxiliar de Fiscalizador
7	Secretaria de Despacho
8	Fiscalizador Asistente
9	Fiscalizador Asociado
10	Fiscalizador
11	Asistente Técnico, Asistente B
12	Jefe de Unidad
13	Auditor Interno - Gerente de Área - Gerente Asociado - Asesor B
14	Gerente de Despacho/División
15	Subcontralor (a) General
16	Contralor (a) General



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE COSTEO
Productos tipificados en la Ley Presupuesto
I Semestre 2015



INDICE

Introducción	4
i. Criterios de Asignación	5
1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.	5
2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)...	5
3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).	5
4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.	5
5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).....	5
6. Proporción de Salarios devengados.	6
ii. Costos de Planillas /Mano de Obra.	7
7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.	7
8. Aporte Patronal (19,33% o 14.25%).....	7
9. Reserva Aguinaldo (8,33%).....	8
10. Reserva Salario escolar (8,19%).....	8
11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,58% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).....	8
12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.....	9
13. Cesantía (3.50% del salario devengado).	9
14. Prestaciones Legales.	9
iii. Costo Operativo.	10
15. Suministros.....	10
16. Servicios Públicos.....	10
17. Acceso a bases de datos externas.....	10
18. Servicios Médicos.....	11
19. Auditoría Externa.....	11
20. Limpieza de Áreas.....	11
21. Limpieza de Ventanales.....	12
22. Vigilancia Parqueos.....	12
23. Seguros (riesgos del trabajo).....	12
24. Seguros (Vehículos).....	12
25. Seguros (Incendio).....	13
26. Contrato Soporte Técnico (SCHINDLER/OTIS).....	13
27. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (FIEUYEA).....	13
28. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (SYSTEMS INTERPRISE).....	14
29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (CONTINEX).....	14
30. Contratos Mantenimiento Preventivo y Correctivo (INFORMÁTICA TREJOS).....	14
31. Contratos Soporte Técnico (ORACLE).....	14
32. Contratos Soporte Técnico (SOPORTE CRÍTICO).....	15
33. Contratos Soporte Técnico (AEC).....	15
34. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (EQUILSA).....	15
35. Otros contratos.....	15
36. Mantenimiento Edificio.....	16
37. Mantenimiento de Equipo de Producción.....	16
38. Mantenimiento Equipo de Transporte.....	16
39. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.....	16
40. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.....	17
41. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.....	17
42. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.....	17



43. Capacitación.....	17
iv Otros Costos.....	17
44. Depreciación de equipo cómputo.....	18
45. Depreciación de edificio.....	18
46. Depreciación de vehículos.....	18
47. Depreciación de mobiliario.....	18
48. Depreciación de equipo de comunicación.....	18
49. Otras depreciaciones.....	18
50. Costo de Oportunidad de Terrenos.....	18



SISTEMA DE COSTEO
Productos tipificados en la Ley Presupuesto
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I semestre 2015

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República en un esfuerzo por mejorar sus procesos de trabajo y contar una herramienta para la toma de decisiones, desarrolló una metodología para costear los productos que genera esta institución. Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

1. Costos de planilla o de mano de obra

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

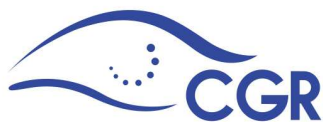
2. Costos operativos

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

3. Otros costos.

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.



I. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las Áreas / Unidades se debieron utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación se explican cada uno de ellos:

1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.

Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias; sin embargo, se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos por considerarse que esas personas no utilizan dichos servicios (Ej. Transportes).

3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).

Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene de reporte de dichos equipos por unidad, el cual se solicita a la Unidad de Tecnologías de Información.

4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.

Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).

Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por la empresa que brinda el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determina la cantidad de metros cuadrados que ocupada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a esta empresa de forma proporcional al espacio ocupado. Las localidades que cubre el contrato son del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, además



del edificio anexo, los pisos 1, 2 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

6. Proporción de Salarios devengados.

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.



II. COSTOS DE PLANILLAS /MANO DE OBRA.

7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin los montos de las incapacidades que debe pagar la CCSS) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

NOTAS:

1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado tiene rebajadas las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.
3. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del salario escolar.
4. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

Criterio de asignación: Directamente

8. Aporte Patronal (19,33%o 14.25%).

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

- a) Se calcula como un porcentaje (19,33%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

CCSS

— Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal	5,08%
— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>
	19.33%



- b) Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19.33%, sino con un 14.25%, esto debido a que no se incluye el rubro de “Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal” que representa un 5.92% del salario devengado menos incapacidades.

CCSS

— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>
	14.25%

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.

9. Reserva Aguinaldo (8,33%).

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado menos incapacidades, más la proporción correspondiente del salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades y Salario escolar.

10. Reserva Salario escolar (8,19%).

Este se calculó como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.

11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,58% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,58% del salario devengado menos incapacidades.

Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.



12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

13. Cesantía (3.50% del salario devengado).

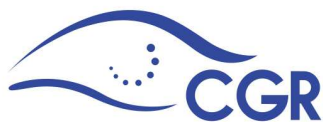
Transferencia que se gira a dos entidades que están autorizadas (COOPECO y ASECONTRALORÍA) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la Contraloría es de ¢ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 3.50% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la Unidad de Tecnologías de Información.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la COOPECO o a la ASECONTRALORIA para la administración se su cesantía.

14. Prestaciones Legales.

Este es el pago por concepto de prestaciones legales pagadas a los funcionarios durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se obtuvo de la Unidad de Administración Financiera.

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias en donde laboraban las personas, al momento del pago de las liquidaciones, según reporte de la Unidad de Administración Financiera.



III. COSTO OPERATIVO.

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la Unidad de Administración Financiera y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es válido para el costeo semestral. Cuando se trata de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido total, para cada concepto.

15. Suministros.

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta a las bases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la Unidad de Tecnologías de Información, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.

16. Servicios Públicos.

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

- Agua.
- Electricidad.
- Correo.
- Teléfono.
- Servicios telemáticos.
- Servicios municipales.

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

17. Acceso a bases de datos externas.

Este costo corresponde al servicio de acceso a bases de datos con información jurídica, el cual es brindado por una empresa privada a funcionarios de la



institución. Este derecho de acceso que se da a un número específico de funcionarios de la institución. Los usuarios están debidamente identificados, por lo que la distribución de este costo se hace directamente al área o unidad en el que trabajan los funcionarios que tienen acceso a dichas bases de datos.

18. Servicios Médicos.

Este concepto corresponde al costo por servicios médicos de empresa, el cual es brindado por una empresa privada a los funcionarios de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

19. Auditoría Externa.

Este costo corresponde al servicio de auditoría financiera externa contratado con una empresa privada. Este costo se asigna directamente a la Unidad de Administración Financiera, debido a que dicho costo se produce con el fin de evaluar los Estados Financieros, un producto de esta unidad.

20. Limpieza de Áreas.

Las localidades que cubre el contrato son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6,7, 10, 11, 12, 13 y 14, además del edificio anexo, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

Este concepto se refiere al costo por el contrato en “Outsourcing” para la limpieza de las instalaciones y se determina de acuerdo con los registros de la Unidad de Administración Financiera. La asignación de este costo se realizó de acuerdo con los metros cuadrados ocupados por las dependencias que atiende la empresa privada que brinda el servicio, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

Ver criterio de asignación N°5 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).

Así mismo, en los casos en los que el servicio de limpieza privado, atiende áreas comunes institucionales, como por ejemplo el vestíbulo y parqueos, el costo específico de esta parte se distribuye entre todas las áreas o unidades de la institución, efectuando la ponderación correspondiente, según los metros cuadrados que cada una de éstas ocupa.

Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).



21. Limpieza de Ventanales.

El costo de este concepto concierne al servicio de limpieza de ventanales que brinda una empresa privada. Ante el desconocimiento de la cantidad de ventanales de cada área, este costo se distribuye utilizando como referencia la proporción de metros cuadrados de las áreas, criterio que se ajusta mejor a este tipo de contratos, ya que -con algunas excepciones- entre más espacio ocupe un área, más ventanales posee.

Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).

22. Vigilancia Parqueos.

El costo de este rubro corresponde al servicio de vigilancia y monitoreo del parqueo de funcionarios, visitantes y jefaturas, que brindan empresas privadas, durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de funcionarios de cada una de las dependencias).

23. Seguros (riesgos del trabajo).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

Ver Criterio de asignación: N° 6(Distribución salarial).

24. Seguros (Vehículos).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos(Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)



25. Seguros (Incendio).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

Ver Criterio de asignación: N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

26. Contrato Soporte Técnico (SCHINDLER/OTIS).

Este concepto corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los ascensores que brinda una empresa privada y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la proporción de personas de cada una de las dependencias.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

27. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (FIEUYEA).

Corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los equipos de transporte de la institución. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)



28. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (SYSTEMS INTERPRISE).

El costo de este concepto corresponde al servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la red inalámbrica institucional brindado por un tercero. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*)

29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (CONTINEX).

El mantenimiento preventivo y correctivo que se le da a la central telefónica, contratado con una empresa privada, es el que genera el costo de este rubro. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (*Proporción de personas de cada una de las dependencias*).

30. Contratos Mantenimiento Preventivo y Correctivo (INFORMÁTICA TREJOS).

El costo por este concepto concierne al servicio de mantenimiento que se les brinda a los equipos Packeteer (equipos para el control de redes informáticas). Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

31. Contratos Soporte Técnico (ORACLE).

El costo de este concepto corresponde al contrato de mantenimiento de los productos Oracle y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*)



32. Contratos Soporte Técnico (SOPORTE CRÍTICO).

Este rubro concierne al costo de percibir el servicio de mantenimiento de las UPS (unidades de poder ininterrumpido), este contrato además contempla los repuestos de estos equipos.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

33. Contratos Soporte Técnico (AEC).

El costo por este concepto es por el servicio de soporte de valor agregado de switches de piso, dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

34. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (EQUILSA).

Este concepto corresponde al costo de recibir, por parte de una empresa privada, el servicio de mantenimiento del sistema de detección y supresión de incendios. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

35. Otros contratos.

La Contraloría tiene otros contratos, los cuales se deben pagar mensual o mediante otra periodicidad. Este concepto se refiere al costo de recibir, por parte de algunas empresas, diversos servicios entre los que se pueden citar: soporte técnico de otros equipos de comunicación y de cómputo y servicio de monitoreo de noticias; dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

36. Mantenimiento Edificio.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-01, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 27.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

37. Mantenimiento de Equipo de Producción.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-04.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

38. Mantenimiento Equipo de Transporte.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-05, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 28.

Ver Criterio de asignación: N° 2; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

39. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-06 menos los contratos específicos de los puntos 29 y 30 y parte de otros contratos de menor cuantía, citado en el punto 38.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)



40. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-07.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).

41. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-08, restándole lo correspondiente a los contratos específicos de los puntos del 31 al 36.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

42. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-99, restándole lo correspondiente al contrato específico del punto 37.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

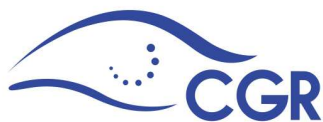
43. Capacitación.

Este costo se cargó a cada una de las dependencias de acuerdo a lo ejecutado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una capacitación, o bien, de acuerdo a lo ejecutado por el Centro de Capacitación para cubrir las actividades de capacitación que estuvieron a su cargo. Esta información se obtuvo de los registros de la Unidad de Administración Financiera y la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

Criterio de asignación: Directamente

IV OTROS COSTOS.

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. De ser necesario, cuando no se cuenta con el dato del último mes del periodo,



se realiza una estimación del mismo, utilizando para ello el promedio de lo contabilizado como gasto por depreciación. La información la aporta la contabilidad de la Unidad de Administración Financiera.

44. Depreciación de equipo cómputo.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

45. Depreciación de edificio.

Ver Criterio de asignación: N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).

46. Depreciación de vehículos.

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

47. Depreciación de mobiliario.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

48. Depreciación de equipo de comunicación.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

49. Otras depreciaciones.

La Contraloría posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

50. Costo de Oportunidad de Terrenos.

Actualmente los terrenos de la Contraloría General de la República están valorados en ₡2.538.060.865,00. El criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1% mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre ó 12 cuando se trate de un año).

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R.
1 SEMESTRE 2015

					RESUMEN FINAL							
Nombre Producto presupuestario	Programa	Nombre Programa presupuestario	División	Área/Unidad	TOTAL RUBROS	TOTAL RUBROS + Salarios Devengados (contempla deducciones por incapacidades)	% Salarios (contempla deducciones por incapacidades)	% TOTAL RUBROS	% TOTAL RUBROS + Salarios			
	009	Dirección Estratégica y de Apoyo	AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA	€ 58.087.603,65	€ 177.572.101,15	1,92%	1,69%	1,84%			
			Total Auditoría		58.087.603,65	177.572.101,15	1,92%	1,69%	1,84%			
			DESPACHO CONTRALOR	DESPACHO CONTRALOR	€ 73.910.516,35	€ 215.493.112,00	2,28%	2,15%	2,23%			
				GOBIERNO CORPORATIVO	€ 80.075.238,80	€ 236.252.582,80	2,51%	2,33%	2,45%			
				PRENSA Y COMUNICACIONES	€ 15.097.599,31	€ 43.621.808,91	0,46%	0,44%	0,45%			
			Total Despacho Contralor		169.083.354,46	495.367.503,71	5,24%	4,93%	5,13%			
			DIVISION DE GESTION DE APOYO	ADMINISTRACION FINANCIERA	€ 63.114.834,48	€ 172.235.484,48	1,75%	1,84%	1,78%			
				CENTRO DE CAPACITACION	€ 68.121.124,03	€ 135.309.442,48	1,08%	1,99%	1,40%			
				GERENCIA GESTION DE APOYO	€ 19.235.572,17	€ 62.539.642,17	0,70%	0,56%	0,65%			
				SERVICIOS DE PROVEEDURIA	€ 56.010.371,34	€ 145.860.969,99	1,44%	1,63%	1,51%			
				SERVICIOS GENERALES	€ 142.852.995,32	€ 358.847.954,07	3,47%	4,16%	3,72%			
				POTENCIAL HUMANO	€ 88.154.239,34	€ 232.739.669,69	2,32%	2,57%	2,41%			
				SERVICIOS DE INFORMACION	€ 169.363.562,22	€ 413.627.420,77	3,92%	4,94%	4,28%			
				TECNOLOGIAS DE INFORMACION	€ 134.482.694,10	€ 382.224.112,70	3,98%	3,92%	3,96%			
				UNIDAD JURIDICA INTERNA	€ 22.936.889,42	€ 63.140.734,42	0,65%	0,67%	0,65%			
			Total DGA		764.272.282,43	1.966.525.430,78	19,32%	22,28%	20,37%			
			Total Programa 009		991.443.240,53	2.639.465.035,63	26,48%	28,90%	27,34%			
			Servicio de Ficalización Integral de los Servicios Públicos	012	Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	DIVISION JURIDICA	DIVISION JURIDICA	€ 265.545.526,71	€ 775.283.455,61	8,19%	7,74%	8,03%
						Total División Jurídica		265.545.526,71	775.283.455,61	8,19%	7,74%	8,03%
						DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	€ 213.636.657,86	€ 618.673.889,51	6,51%	6,23%	6,41%
Total División de Contratación Administrativa		213.636.657,86				618.673.889,51	6,51%	6,23%	6,41%			
DIV.FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA	DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	€ 213.811.531,11				€ 623.715.483,11	6,59%	6,23%	6,46%			
	AMBIENTALES Y ENERGIA	€ 171.187.326,95				€ 523.439.623,50	5,66%	4,99%	5,42%			
	DESARROLLO LOCAL	€ 250.725.486,14				€ 655.581.570,39	6,51%	7,31%	6,79%			
	ECONOMICOS	€ 218.909.172,05				€ 660.580.134,30	7,10%	6,38%	6,84%			
	INFRAESTRUCTURA	€ 229.097.894,99				€ 663.616.881,49	6,98%	6,68%	6,87%			
	PUBLICOS GENERALES	€ 170.673.943,40				€ 470.598.471,45	4,82%	4,97%	4,87%			
	SOCIALES	€ 208.366.677,47				€ 609.247.554,97	6,44%	6,07%	6,31%			
	ADM. FINAN. DE LA REP.	€ 181.315.261,12				€ 528.394.394,52	5,58%	5,29%	5,47%			
	SECRETARIA TECNICA	€ 120.934.244,88				€ 365.500.235,08	3,93%	3,53%	3,79%			
	SEGUIMIENTO DISPOSICIONES	€ 150.267.552,15				€ 413.502.478,10	4,23%	4,38%	4,28%			
GERENCIA FOE	€ 44.816.556,50	€ 106.510.041,50				0,99%	1,31%	1,10%				
Total DFOE		1.960.105.646,76	5.620.686.868,41	58,82%	57,13%	58,22%						
Total Programa 012		2.439.287.831,33	7.014.644.213,53	73,52%	71,10%	72,66%						
Total general		3.430.731.071,86	9.654.109.249,16	100,0%	100,0%	100,00%						